



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 633

CASTRO, 18 de julio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 30 de junio de 2017, suscrito entre este Municipio y don **JORGE ALEJANDRO MORENO VERA**, Rut será de prestación de servicios por concepto de Monitor del Taller de Madera en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue durante los meses de Julio a Noviembre de 2017; documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/AVh/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.